

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"*

Lima, 28 de Mayo del 2018

RESOLUCION GERENCIAL N° 000063-2018-GAD/ONPE

VISTOS:

El Informe N° 000731 -2018-SGL-GAD/ONPE de fecha 23 de mayo de 2018, mediante el cual la Sub Gerencia de Logística de la Gerencia de Administración, remite el expediente para la contratación del **Servicio de Impresión del Acta Padrón y otros Materiales Electorales – ERM 2018**, solicitando la aprobación de expediente de contratación y designar al Comité de Selección a cargo de los procedimientos de selección;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, modificado por el Decreto Supremo N° 056-2017-EF, 23.1, el comité de selección está integrado por tres (3) miembros, de los cuales uno (1) debe pertenecer al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y por lo menos uno (1) debe tener conocimiento técnico en el objeto de la contratación;

Que, mediante los documentos del visto, la Sub Gerencia de Logística de la Gerencia de Administración remite el expediente de contratación, en el que se encuentra el detalle de las condiciones que se requiere para la contratación del **Servicio de Impresión del Acta Padrón y otros Materiales Electorales – ERM 2018**, en función del cual se determinó que el valor referencial que asciende a **S/. 4, 200,000.00 soles**, incluidos los impuestos de ley, cuyo resultado corresponde realizar el procedimiento de selección a través de una Adjudicación Simplificada - LOE, bajo el sistema de contratación a precios unitarios conforme a lo señalado en el Informe N° Informe N° 000110-JAPROG-SGL-GAD/ONPE, de fecha 22 de mayo del 2018;

Que, el procedimiento de selección, antes citado, se encuentra en el Plan Anual de Contrataciones de la Oficina Nacional de Procesos Electorales para el presente ejercicio fiscal 2018, como un procedimiento de selección por **Adjudicación Simplificada - LOE** para la contratación del **Servicio de Impresión del Acta Padrón y otros Materiales Electorales – ERM 2018**, por el monto total estimado de **S/. 4,200,000.00** (Cuatro Millones Doscientos Mil con 00/100 Soles), con número de referencia 46;

Que, mediante Memorando N°0001263-2018-GPP/ONPE (15 de mayo 2018), la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, aprueba la certificación de crédito presupuestario N° 466 por el importe de **S/. 4,200,000.00** por la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios; para atender la contratación del **Servicio de Impresión del Acta Padrón y otros Materiales Electorales – ERM 2018**, de esta manera se evidencia que cuenta con marco presupuestal para la contratación antes citada;

Que, de acuerdo a lo establecido en la Resolución Jefatural N° 0012-2018-JN/ONPE del 23 de enero de 2018 se delega a la Gerencia de Administración, la aprobación de los expedientes de contratación y designar al Comité de Selección a cargo de los procedimientos de selección;

De conformidad con lo señalado Resolución Jefatural N° 0012-2018-JN/ONPE; así como por lo dispuesto en la Ley N° 30225, modificada mediante Decreto Legislativo N° 1341, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, modificado por el Decreto Supremo N° 056-2017-EF; con el visado de la Sub Gerencia de Logística de la Gerencia de Administración;

SE RESUELVE:

Artículo Primero: Designar al Comité de Selección que tendrá a cargo la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección para la contratación del **Servicio de Impresión del Acta Padrón y otros Materiales Electorales – ERM 2018**, cuyos integrantes se detallan a continuación:

Cargo	Titular	Suplente
Presidente	MANUEL ALFONSO CASAS FONG Gerencia de Informática y Tecnología Electoral - GITE	JAIME ANTONIO CUNEO LEIVA Gerencia de Informática y Tecnología Electoral - GITE
Miembro	RAFAEL CESAR MOYA GOYCOCHEA Gerencia de Administración - GAD	MARCO ANTONIO ORTIZ DE LA CRUZ Gerencia de Administración - GAD
Miembro	MARCO ANTONIO VALLEJOS CASTILLO Gerencia de Administración – GAD	JESSICA GOMEZ BALBOA Gerencia de Administración - GAD

Regístrese, comuníquese y cúmplase

cc: PEDRO LUIS PICOY AYLAS - Secretaria General
MIGUEL MARTIN SEMINARIO REYNA - Gerencia de Comunicaciones y Relaciones Corporativas

(NRV/kem)